



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 MAY 2016

RES. H. N° 0669 / 16

EXPTE.N° 4.140/16. -

VISTO:

Las solicitudes de Adscripción Docente, a la asignatura "Estado Poder y Medios en Argentina y Latinoamérica", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo de la Prof. Alejandra García Vargas, que se tramitan a través de estas actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05, y cuentan con la correspondiente autorización;

Que la docente responsable de la asignatura aprueba los planes presentados y, en consecuencia, acepta las adscripciones solicitadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de las ADSCRIPCIONES DOCENTES solicitadas, en la asignatura: "**ESTADO PODER Y MEDIOS EN ARGENTINA Y LATINOAMERICA**" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Prof. Alejandra García Vargas de acuerdo al siguiente detalle.

DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
Lic. MARIA ROSA CHACHAGUA	34.639.075	22-03-16 al 31-03-17
Lic. SILVANA AIXA HNILITZE	25.520.694	29-04-16 al 31-03-17

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las designaciones efectuadas en el artículo anterior tienen carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a las interesadas, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.

DD-16


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa